



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/20/2023**, relativo al **Asunto General** formado con copias simples del oficio número SEJGE/256/2023, de fecha siete de junio del presente año, firmado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva, recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día ocho de junio del año en curso, a las 10:00 horas. **La magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con veintitrés minutos** del día de hoy **dos de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



**ASUNTO GENERAL.****EXPEDIENTE: TEEC/AG/20/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley y Encargada del Despacho de la presidencia¹, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/786/2024, de fecha uno de mayo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja IEEC/Q/POS/003/2023 y su acumulado IEEC/Q/POS/005/2023" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día uno de mayo de la presente anualidad, a las 15:41 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley y Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/786/2024, de fecha uno de mayo de la presente anualidad, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, citado en la cuenta de este proveído; en consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: El oficio en mención indica el estado en el que se encuentra la queja número IEEC/Q/POS/003/2023:

- 1.- "El 27 de abril de 2024, la Asesoría Jurídica emitió el Informe Técnico AJ/IT/Q/POS/003-POS/005/01/2023 mismo que se remitió a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio AJ/331/2024"(*sic*).
- 2.-En consecuencia, una vez que se concluya la sustanciación se turnará el proyecto de resolución al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la cual se hará del conocimiento y en su oportunidad del Tribunal Electoral para los efectos legales correspondientes.

¹ Véase en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/04/Acta-18-2024-administrativa-29-04-2024.pdf>



TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, resguárdese el presente expediente en el archivo de la secretaría general de acuerdos.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley y Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.
AYC


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY Y
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA




JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (2 de mayo de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.